

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

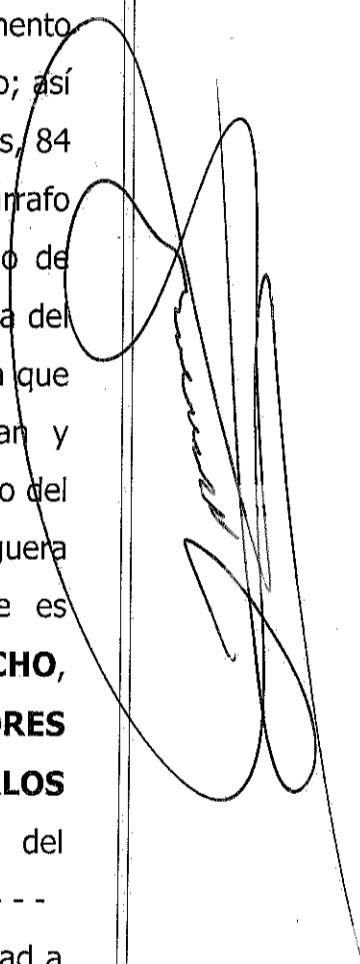
- - - ACTA NÚMERO 513/2016 QUINIENTOS TRECE, AÑO DOS
MIL DIECISÉIS.- - - - -

- - - SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA
23 VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2016 DOS MIL
DIECISÉIS.- - - - -

- - - - - TOMO.- II DOS – VOLUMEN.- I PRIMERO. - - - - -

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 23 veintitrés días del mes de septiembre del año 2016 dos mil dieciséis, siendo las 10:12 diez horas con doce minutos, día y hora señalados para que, de conformidad con lo previsto en los artículos 14 catorce, 29 veintinueve fracción I primera, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos, 33 treinta y tres, y 63 sesenta y tres de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; los artículos 41 y 58 del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado; así como los artículos 14 catorce fracciones IX y X, 83 ochenta y tres, 84 ochenta y cuatro fracción I primera, 85 ochenta y cinco párrafo primero del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, tenga verificativo la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados los munícipes que lo integran y estando reunidos en el Salón de Sesiones ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco, con domicilio en la calle Higuera número 70 setenta de esta Cabecera Municipal, misma que es presidida por el **LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO**, Presidente Municipal, con la asistencia de los **CC. REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **LICENCIADO CARLOS JARAMILLO GÓMEZ**, y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA**.- - - - -

7287



- - - Acto continuo, se procedió a celebrar la sesión de conformidad a lo dispuesto por el artículo 89 ochenta y nueve del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, sesión que se celebra bajo el siguiente orden del día:- - - - -

- I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar. - - - - -
- II.- Aprobación del orden del día. - - - - -
- III.- Actas de las Sesiones de Ayuntamiento. - - - - -

A) Dispensa de la lectura y aprobación del contenido del acta de las sesiones de Ayuntamiento de fechas 12, 24 y 31 de agosto del 2016, mismas que les fueron enviadas vía correo electrónico. -----

B) Dispensa de la aprobación de las actas de las sesiones extraordinaria y solemne de Ayuntamiento, ambas de fecha 14 de septiembre del año 2016. -----

IV.- Presentación y lectura de comunicados e iniciativas recibidas, y aprobación del turno a comisiones. -----

885
A) Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, mediante la cual se adiciona el apartado VIII del artículo 3; adiciona el apartado XVII, recorre el apartado XVI y modifica el apartado XV del artículo 4; se deroga el apartado IX del artículo 14; se modifica el artículo 38; así como adicionar el título VII, del Reglamento del Instituto de Alternativas para los Jóvenes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS, COMO CONVOCANTE, A LA DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD, ASÍ COMO A LA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO, COMO COADYUVANTES.**-----

B) Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, mediante la cual se adiciona el apartado IX del Artículo 3, así como agregar el Título VIII del Presupuesto Participativo Juvenil, en el Reglamento del Instituto de Alternativas para los Jóvenes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS, COMO CONVOCANTE, A LA DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD, ASÍ COMO A LA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO, COMO COADYUVANTES.**-----

C) Oficio número 0220/2016, suscrito por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante el cual informa de los resultados finales número 1042 de la revisión de la Auditoría Superior de la Federación a los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2015. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- D)** Oficio número SGDD0920/053, suscrito por el Regidor Salvador Gómez De Dios, mediante el cual remite su primer informe de actividades generales del periodo 2015-2016, así como de las comisiones edilicias que preside. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** -----
- E)** Oficio número CSGI/114/2016, suscrito por la Regidora Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, mediante el cual remite su primer informe de actividades generales del periodo 2015-2016, así como de las comisiones edilicias que preside. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** -----
- F)** Oficio número GQV/092/2016, suscrito por el Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, mediante el cual remite su primer informe de actividades generales del periodo 2015-2016, así como de las comisiones edilicias que preside. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** -----
- G)** Oficio número SDR/PDC/032/2016, suscrito por el Regidor Pedro Dávalos Cervantes, mediante el cual remite su primer informe de actividades generales del periodo 2015-2016, así como de las comisiones edilicias que preside. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** -----
- H)** Oficio número SRBMS-14412016, suscrito por la Regidora Brenda Méndez Siordia, mediante el cual remite su primer informe de actividades generales del periodo 2015-2016, así como de las comisiones edilicias que preside. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** -----
- I)** Oficio número 095/SR/2016, suscrito por la Regidora Amalia Hernández Rodríguez, mediante el cual remite su primer informe de actividades generales del periodo 2015-2016, así como de las comisiones edilicias que preside. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** -----
- J)** Oficio número SR/SCC/114/2016, suscrito por el Regidor Salvador Castellanos Ciprés, mediante el cual remite su primer informe de actividades generales del periodo 2015-2016, así como de las comisiones edilicias que preside. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** -----
- K)** Oficio número 036/2016, suscrito por la Regidora Rosa María Bonilla López, mediante el cual remite su primer informe de actividades generales del periodo 2015-2016, así como de

7288

las comisiones edilicias que preside. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** - - - - -

L) Oficio número AUSMA/144-09-2016, suscrito por el Regidor Alan Ulises Solano Magaña, mediante el cual remite su primer informe de actividades generales del periodo 2015-2016, así como de las comisiones edilicias que preside. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** - - - - -

M) Oficio suscrito por el Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, mediante el cual remite su primer informe de actividades generales del periodo 2015-2016, así como de las comisiones edilicias que preside. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** - - - - -

N) Oficio número SR.OF8MMCV-96/2016, suscrito por la Regidora María Magdalena Vidrio Cárdenas, mediante el cual remite su primer informe de actividades generales del periodo 2015-2016, así como de las comisiones edilicias que preside. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** - - - - -

Ñ) Oficio número XC/238/2016, suscrito por la Regidora Xóchitl Cisneros Díaz, mediante el cual remite su primer informe de actividades generales del periodo 2015-2016, así como de las comisiones edilicias que preside. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** - - - - -

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados. - - - - -

1.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la segunda modificación al Presupuesto de Egresos y la estimación de ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal 2016 dos mil dieciséis. - - - - -

2.- Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el otorgamiento de un Permiso Administrativo Temporal Revocable a favor de "Condominio Hacienda Del Sur, Coto Cuatro", respecto de la edificación construida en el

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

área de cesión número 2 dos del fraccionamiento Hacienda del Sur de la Delegación de San Agustín en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

3.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Brenda Méndez Siordia, Presidenta de la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se sirva emitir VOTO FAVORABLE, relativo al proyecto de decreto número 25865/LXI/16 que reforman los artículos 15, 26, 35, 35-BIS, 50, 57, 88, 89, 90, 91 y 92 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, expedido por el Congreso del Estado de Jalisco. -----

7289

4.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Pedro Dávalos Cervantes, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción de los Contratos de Cesión Total y Definitiva con cambio de uso de derechos de agua a título gratuito, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga un volumen total de 29,475.00 metros cúbicos anuales, derivado de los títulos de concesión números 08JAL120550/12EMOC11, 08JAL115263/12EMOC11, 08JAL124095/12EMOC11 y 08JAL138807/12EMDA12, para abastecer el servicio de agua potable a la acción urbanística denominada "BOSQUE CEDROS". -----

5.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Pedro Dávalos Cervantes, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción del Contrato de Cesión Total y Definitiva con cambio de uso de derechos de agua a título gratuito, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga un volumen de 12,000.00 metros cúbicos anuales, derivado del Título de Concesión número

08JAL115440/12EMOC12, para abastecer el servicio de agua potable al fraccionamiento "Lomas del Sur". - - - - -

6.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Pedro Dávalos Cervantes, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción de los Contratos de Cesión Parcial y Definitiva con cambio de uso de derechos de agua a título gratuito, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga un volumen de 198,000.00 metros cúbicos anuales, derivado del Título de Concesión número 08JAL131473/12AMOC08, para abastecer el servicio de agua potable al fraccionamiento "Granja Rosalva (PRAVIA)", con 43,535 metros cúbicos anuales y al fraccionamiento "4 Estaciones"; con 154,465 metros cúbicos anuales. - - - - -

7.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Pedro Dávalos Cervantes, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción del Contrato de Cesión Total y Definitiva con cambio de uso de derechos de agua a título gratuito, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga un volumen de 184,028.00 metros cúbicos anuales, derivado del Título de Concesión número 08JAL127513/12AMGR04, para abastecer el servicio de agua potable al Fraccionamiento "Valle Dorado". - - - - -

VI.- Asuntos generales. - - - - -

1.- Oficio FTDSR/110/2016 suscrito por el Regidor Fernando Tapia Delgado, mediante el cual remite su primer informe de actividades generales del periodo constitucional de gobierno 2015-2018, así como de las comisiones edilicias que preside.

PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO. - - - - -

2.- Oficio número 017/2016, suscrito por el Regidor José Santana Ruelas, mediante el cual remite su primer informe de actividades generales del periodo constitucional de gobierno

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

2015-2018, así como de las comisiones edilicias que preside.

PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.-----

3.- Oficio número SMCJ/336/2016 suscrito por el Síndico Municipal Carlos Jaramillo Gómez, mediante el cual remite su primer informe de actividades generales del periodo constitucional de gobierno 2015-2018, así como de las comisiones edilicias que preside. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**-----

4.- Oficio suscrito por el Arquitecto José Ignacio Ramos Lomelín, Director General de Ordenamiento Territorial, en el cual está haciendo del conocimiento de este Pleno, su opinión técnica al respecto de la revisión de los Planes Parciales, tal como lo marca el Código Urbano y la Legislación Estatal.-----

5.- Iniciativa de acuerdo de urgente resolución suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, que tiene por objeto que el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice suscribir un Convenio entre el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, el Gobierno del Estado de Jalisco y el organismo público descentralizado denominado Centro de Estimulación para Personas con Discapacidad Intelectual (CENDI), con el objeto de garantizar al Gobierno del Estado de Jalisco el pago, en caso de incumplimiento, de las obligaciones que el CENDI tenga frente al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).--

6.- Intervención de la Regidora Rosa María Bonilla López.--

7.- Intervención del Regidor Alan Ulises Solano Magaña.--

8.- Intervención del Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez.--

9.- Intervención de la Regidora Carlota Susana Gutiérrez Ibarra.-----

--- **DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.**-----

----- **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

--- El suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA**, procedió a nombrar lista de asistencia y comunicó al Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe

7290

Camacho, que se encuentran presentes el Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez y los señores CC. Regidores: Xóchitl Cisneros Díaz, Pedro Dávalos Cervantes, María Magdalena Vidrio Cárdenas, Salvador Castellanos Ciprés, Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, José Vázquez Zamora, Amalia Hernández Rodríguez, Fernando Tapia Delgado, Brenda Méndez Siordia, Gerardo Quirino Velázquez Chávez, Salvador Gómez De Dios, Rosa María Bonilla López, José Santana Ruelas, Luis Javier Gómez Rodríguez y Alan Ulises Solano Magaña; estando presentes 17 diecisiete munícipes, se declara que hay quórum legal para sesionar. -----

--- Existiendo quórum legal para la celebración de la sesión ordinaria de Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, del día 23 veintitrés de septiembre del 2016 dos mil dieciséis, por lo que el Presidente Municipal declara instalada la misma, de conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI del Reglamento Interior de Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

----- **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

--- De acuerdo a lo que establece el artículo 13 trece fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el desahogo del segundo punto del orden del día, se solicita la dispensa de la lectura del orden del día propuesto de los documentos que lo conforman, así como la aprobación del mismo, ¿Alguna consideración al respecto? No habiendo consideraciones en votación económica se les pregunta si es de aprobarse la dispensa de las lecturas y la aprobación del orden del día propuesto, los que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Aprobado. -----

--- Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento.** ---

----- **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

A) --- El Presidente Municipal, Licenciado Albero Uribe Camacho, en uso de la voz: En el desahogo del tercer punto del orden del día, en su inciso A), se solicita la dispensa de las lecturas y la aprobación del contenido de las actas de las sesiones de Ayuntamiento de fechas 12, 24 y 31 de agosto del año 2016, por lo que en votación económica les pregunto si es de aprobarse la dispensa de la lectura y el contenido de las actas en cuestión, los que estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado. -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

--- Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento.** ---

B) --- El Presidente Municipal, Licenciado Albero Uribe Camacho, en uso de la voz: En el desahogo del tercer punto del orden del día, en su inciso B), se solicita la dispensa de la aprobación de las actas de las sesiones extraordinaria y solemne de Ayuntamiento, ambas de fecha 14 de septiembre del año 2016, por lo que en votación económica les pregunto si es de aprobarse la dispensa propuesta, los que estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado. -----

--- Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento.** ---

----- **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

--- En el desahogo del cuarto punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Le pido al Secretario General, haga la presentación de las iniciativas y comunicados presentados. -----

A) --- El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, mediante la cual se adicionan, reforman y derogan diversas disposiciones del Reglamento del Instituto de Alternativas para los Jóvenes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, relativas a la forma de elección del Director del mismo. **TURNO A LA COMISIONES EDILICIAS DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LA DE REGLAMENTOS, COMO COADYUVANTES.**-----

B) --- El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, mediante la cual se adicionan diversas disposiciones al Reglamento del Instituto de Alternativas de los Jóvenes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en materia del Presupuesto Participativo Juvenil. **TURNO A LA COMISIONES EDILICIAS DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LA DE REGLAMENTOS, COMO COADYUVANTES.**-----

C) --- El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Oficio número 0220/2016, suscrito por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante el cual informa de los resultados finales número

7291

1042 de la revisión de la Auditoría Superior de la Federación a los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2015. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** - - - - -

D) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Oficio número SGDD0920/053, suscrito por el Regidor Salvador Gómez De Dios, mediante el cual remite su primer informe de actividades generales del periodo 2015-2016, así como de las comisiones edilicias que preside.

PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO. - - - - -

E) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Oficio número CSGI/114/2016, suscrito por la Regidora Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, mediante el cual remite su primer informe de actividades generales del periodo 2015-2016, así como de las comisiones edilicias que preside. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** - - - - -

F) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Oficio número GQV/092/2016, suscrito por el Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, mediante el cual remite su primer informe de actividades generales del periodo 2015-2016, así como de las comisiones edilicias que preside. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** - - - - -

G) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Oficio número SDR/PDC/032/2016, suscrito por el Regidor Pedro Dávalos Cervantes, mediante el cual remite su primer informe de actividades generales del periodo 2015-2016, así como de las comisiones edilicias que preside.

PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO. - - - - -

H) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Oficio número SRBMS-14412016, suscrito por la Regidora Brenda Méndez Siordia, mediante el cual remite su primer informe de actividades generales del periodo 2015-2016, así como de las comisiones edilicias que preside. **PARA**

CONOCIMIENTO DEL PLENO. - - - - -

I) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Oficio número

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

095/SR/2016, suscrito por la Regidora Amalia Hernández Rodríguez, mediante el cual remite su primer informe de actividades generales del periodo 2015-2016, así como de las comisiones edilicias que preside.

PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO. -----

J) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Oficio número SR/SCC/114/2016, suscrito por el Regidor Salvador Castellanos Ciprés, mediante el cual remite su primer informe de actividades generales del periodo 2015-2016, así como de las comisiones edilicias que preside.

PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO. -----

K) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Oficio número 036/2016, suscrito por la Regidora Rosa María Bonilla López, mediante el cual remite su primer informe de actividades generales del periodo 2015-2016, así como de las comisiones edilicias que preside. **PARA**

CONOCIMIENTO DEL PLENO. -----

L) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Oficio número AUSMA/144-09-2016, suscrito por el Regidor Alan Ulises Solano Magaña, mediante el cual remite su primer informe de actividades generales del periodo 2015-2016, así como de las comisiones edilicias que preside. **PARA**

CONOCIMIENTO DEL PLENO. -----

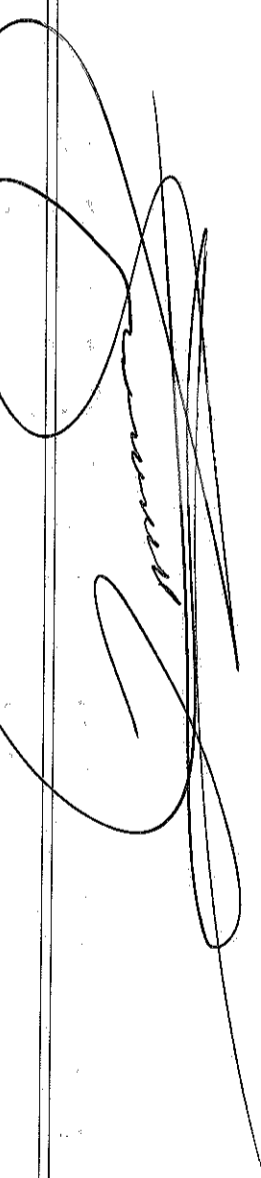
M) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Oficio suscrito por el Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, mediante el cual remite su primer informe de actividades generales del periodo 2015-2016, así como de las comisiones edilicias que preside. **PARA**

CONOCIMIENTO DEL PLENO. -----

N) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Oficio número SR.OF8MMCV-96/2016, suscrito por la Regidora María Magdalena Vidrio Cárdenas, mediante el cual remite su primer informe de actividades generales del periodo 2015-2016, así como de las comisiones edilicias que preside. **PARA CONOCIMIENTO DEL**

PLENO. -----

7292



Ñ) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Oficio número XC/238/2016, suscrito por la Regidora Xóchitl Cisneros Díaz, mediante el cual remite su primer informe de actividades generales del periodo 2015-2016, así como de las comisiones edilicias que preside. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** Es cuanto. - - - - -

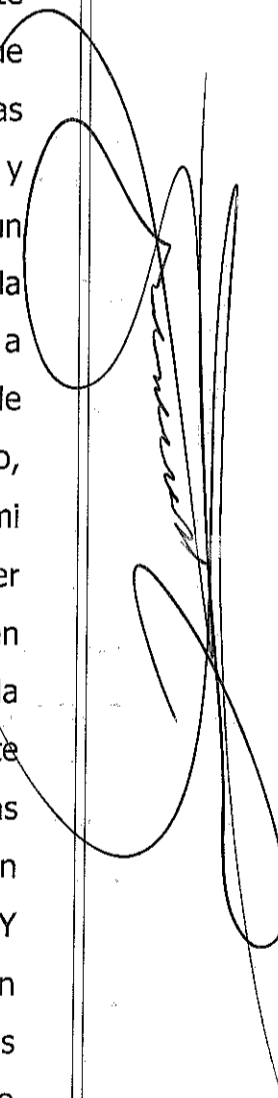
- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se somete a discusión las propuestas de turno y los informes presentados, se abre el registro de oradores, el Regidor Gerardo Quirino, ¿del inciso a) o de cualquiera de los puntos presentados? - - - - -

DES - - - El Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: De los turnos, sí muy buenos días compañeros, Presidente y personas que acompañan y algunos jóvenes que están aquí presentes, bueno, con mucho gusto quisiera nada más platicarles un poquito de las dos iniciativas que estamos planteando, que le voy a decir, que fue con la participación y con el diálogo de con mis compañeros Regidores, con la propia Directora Ruth del INDAJO, con el Presidente Municipal desde luego, intentando poder dar un paso más en las políticas públicas de participación ciudadana, referente a los jóvenes, que podamos brindar las primeras herramientas de participación que tenga exclusividad para los jóvenes, porque la mayoría de herramientas de participación, hasta el momento están más dirigidas un poco más, un tanto a los adultos, ¿Por qué?, porque son como el Presupuesto Participativo que necesitas tener algún predial a tu nombre o algo para poder participar o en alguna consulta que tiene que ser mayor de edad, cuando los jóvenes son a partir de los doce años hasta los treinta, entonces, con este par de iniciativas intentamos ya con el INDAJO que es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno, que fue un paso importantísimo que dio el Gobierno en tener ya un organismo autónomo para los jóvenes en la búsqueda de alternativas, que podamos dar el siguiente paso a que desde ese espacio pueda aun legitimarse más para los jóvenes. Primero para que en un siguiente nombramiento podamos elegir bajo consulta ciudadana a los jóvenes a quienes nos representen en el gobierno, es decir, que el Presidente pueda ratificar a quienes los jóvenes elijan con mesas receptoras de votación como lo dice el Reglamento de Participación Ciudadana y así el representante de los jóvenes que tenga un

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

compromiso mayor con los mismos. Y en el segundo término que mediante el presupuesto que se tiene, mediante la Junta de Gobierno que es el máximo órgano del INDAJO, poder hacer una bolsa del Presupuesto Participativo, para que los jóvenes puedan subir proyectos y se pueda ver la viabilidad de los mismo, mediante el Consejo de Participación Ciudadana, y así, mediante tecnologías de la información, los jóvenes puedan votar por los mejores proyectos y ejecutar de manera más objetiva el presupuesto, pero más allá de más objetiva, es involucrar pues no solo en acciones, sino en todo el tema de las decisiones a los jóvenes, poner el centro de las decisiones con lo que tiene que ver con ustedes, las decisiones del gobierno, participando, dese luego ahora desde adentro; entonces, creo que es una iniciativa noble, es una iniciativa que intenta contribuir a que este gobierno siga innovando, hay tendencias en otros países, creo que seríamos en México el primer Municipio que ya integre estas herramientas directas y exclusivas para los jóvenes y ojalá, bueno, y aquí viene llegando la Directora Ruth, le agradezco mucho, tuve un dialogo con ella, juntos construimos parte de esta iniciativa y la seguiremos construyendo, precisamente por eso es para turno a Comisión, para que mis compañeros de las Comisiones de Reglamentos, de Atención a la Juventud, y de Redacción y Estilo, podamos juntos hacer una propuesta, que salga, no sé, desde mi punto de vista me gustaría antes de que salga este año, para poder meter el presupuesto participativo precisamente para los jóvenes, en el siguiente presupuesto del siguiente año, entonces, yo agradezco la disposición para todos, ojalá todos nos puedan ayudar para que este par de iniciativas pasen a Comisiones y de ahí juntos poderlas construir, los Regidores que no están en las Comisiones y que quieran participar, pues ojalá puedan aportar todo lo que puedan, ¿No? Y bueno, al final les agradezco mucho a los jóvenes que aquí están presentes... Porque creo que es un compromiso de todos, siempre nos preguntamos porque los jóvenes no participan en política, pero creo que también tenemos una tarea importante los que estamos de este lado del gobierno, que los propios jóvenes o la gente nos ha dado la oportunidad de representarlos de brindarles también herramientas de participación y creo que eso va ser un paso importante, para que juntos como gobierno lo podamos hacer, les agradezco mucho, buen día. -----

7293

A large, stylized handwritten signature in black ink, written vertically on the right side of the page. The signature is highly cursive and loops around itself, partially overlapping the page number '7293'.

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Muy bien señor Regidor y pedirle que también en los trabajos participe la Directora del Instituto y la idea es también ser un modelo y que seamos la referencia nacional en las buenas práctica con los jóvenes y que además podamos trabajar en completa coordinación y justamente hacer esta avanzada que estamos diseñando. No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si son de aprobarse los turnos propuestos, los que estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobados los turnos señalados.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, los turnos de los asuntos que a continuación se describen: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 140/2016/TC

A) Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, mediante la cual se adiciona el apartado VIII del artículo 3; adiciona el apartado XVII, recorre el apartado XVI y modifica el apartado XV del artículo 4; se deroga el apartado IX del artículo 14; se modifica el artículo 38; así como adiciona el título VII del Reglamento del Instituto de Alternativas para los Jóvenes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TÚRNESE A LAS COMISIONES EDILICIAS DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LA DE REGLAMENTOS, COMO COADYUVANTE.** -----

B) Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, mediante la cual se adiciona el apartado IX del artículo 3, así como agregar el Título VIII del Presupuesto Participativo Juvenil, en el Reglamento del Instituto de Alternativas para los Jóvenes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TÚRNESE A LAS COMISIONES EDILICIAS DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LA DE REGLAMENTOS, COMO COADYUVANTE.** -----

C) Oficio número 0220/2016, suscrito por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante el cual informa de los resultados finales número 1042 de la revisión de la Auditoría Superior de la Federación a los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2015. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

D) Oficio número SGDD0920/053, suscrito por el Regidor Salvador Gómez de Dios, mediante el cual remite su primer informe de actividades generales del periodo constitucional de gobierno 2015-2018, así como de las comisiones edilicias que preside. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** -----

E) Oficio número CSGI/114/2016, suscrito por la Regidora Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, mediante el cual remite su primer informe de actividades generales del periodo constitucional de gobierno 2015-2018, así como de las comisiones edilicias que preside. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** -----

F) Oficio número GQV/092/2016, suscrito por el Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, mediante el cual remite su primer informe de actividades generales del periodo constitucional de gobierno 2015-2018, así como de las comisiones edilicias que preside. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** -----

G) Oficio número SDR/PDC/032/2016, suscrito por el Regidor Pedro Dávalos Cervantes, mediante el cual remite su primer informe de actividades generales del periodo constitucional de gobierno 2015-2018, así como de las comisiones edilicias que preside. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** -----

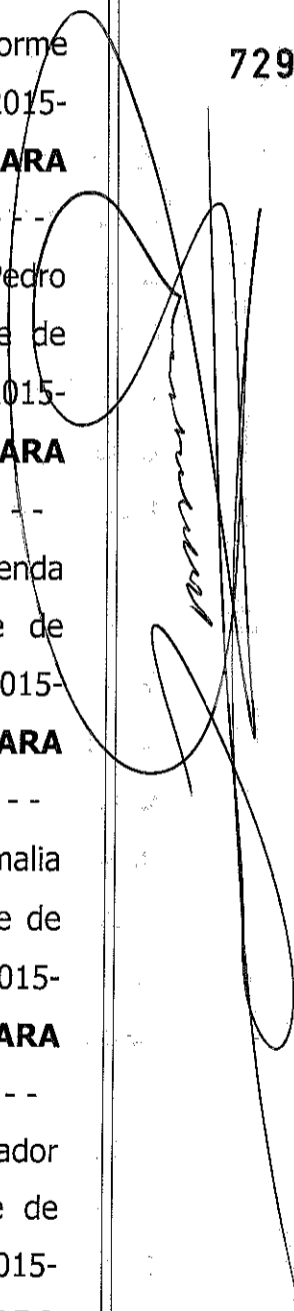
H) Oficio número SRBMS-14412016, suscrito por la Regidora Brenda Méndez Siordia, mediante el cual remite su primer informe de actividades generales del periodo constitucional de gobierno 2015-2018, así como de las comisiones edilicias que preside. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** -----

I) Oficio número 095/SR/2016, suscrito por la Regidora Amalia Hernández Rodríguez, mediante el cual remite su primer informe de actividades generales del periodo constitucional de gobierno 2015-2018, así como de las comisiones edilicias que preside. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** -----

J) Oficio número SR/SCC/114/2016, suscrito por el Regidor Salvador Castellanos Ciprés, mediante el cual remite su primer informe de actividades generales del periodo constitucional de gobierno 2015-2018, así como de las comisiones edilicias que preside. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** -----

K) Oficio número 036/2016, suscrito por la Regidora Rosa María Bonilla López, mediante el cual remite su primer informe de actividades generales del periodo constitucional de gobierno 2015-

7294



2018, así como de las comisiones edilicias que preside. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** -----

L) Oficio número AUSMA/144-09-2016, suscrito por el Regidor Alan Ulises Solano Magaña, mediante el cual remite su primer informe de actividades generales del periodo constitucional de gobierno 2015-2018, así como de las comisiones edilicias que preside. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** -----

M) Oficio suscrito por el Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, mediante el cual remite su primer informe de actividades generales del periodo constitucional de gobierno 2015-2018, así como de las comisiones edilicias que preside. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** -----

N) Oficio número SR.OF8MMCV-96/2016, suscrito por la Regidora María Magdalena Vidrio Cárdenas, mediante el cual remite su primer informe de actividades generales del periodo constitucional de gobierno 2015-2018, así como de las comisiones edilicias que preside. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** -----

Ñ) Oficio número XC/238/2016, suscrito por la Regidora Xóchitl Cisneros Díaz, mediante el cual remite su primer informe de actividades generales del periodo constitucional de gobierno 2015-2018, así como de las comisiones edilicias que preside. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** -----

O) Oficio FTDSR/110/2016 suscrito por el Regidor Fernando Tapia Delgado, mediante el cual remite su primer informe de actividades generales del periodo constitucional de gobierno 2015-2018, así como de las comisiones edilicias que preside. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** -----

P) Oficio número 017/2016, suscrito por el Regidor José Santana Ruelas, mediante el cual remite su primer informe de actividades generales del periodo constitucional de gobierno 2015-2018, así como de las comisiones edilicias que preside. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** -----

Q) Oficio número SMCJ/336/2016 suscrito por el Síndico Municipal Carlos Jaramillo Gómez, mediante el cual remite su primer informe de actividades generales del periodo constitucional de gobierno 2015-2018, así como de las comisiones edilicias que preside. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** -----

----- **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - En el desahogo del quinto punto del Orden del Día, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Le pido al Secretario General haga la presentación de los dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados. -----

1) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la segunda modificación al Presupuesto de Egresos y la estimación de ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal 2016 dos mil dieciséis. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa con carácter de dictamen agendada con el punto **V.1**, se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, le pido al Secretario que haga la votación en lo **general** y en lo **particular**, del punto **V.1**. -----

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Con su permiso. -----

Presidente Municipal, Alberto Uribe Camacho: A favor. -----

Síndico Municipal, Carlos Jaramillo Gómez: A favor. -----

Regidores: -----

Xóchitl Cisneros Díaz: A favor. -----

Pedro Dávalos Cervantes: A favor. -----

María Magdalena Vidrio Cárdenas: A favor. -----

Salvador Castellanos Ciprés: A favor. -----

Carlota Susana Gutiérrez Ibarra: A favor. -----

José Vázquez Zamora: A favor. -----

Amalia Hernández Rodríguez: A favor. -----

Fernando Tapia Delgado: A favor. -----

Brenda Méndez Siordia: A favor. -----

Gerardo Quirino Velázquez Chávez: A favor. -----

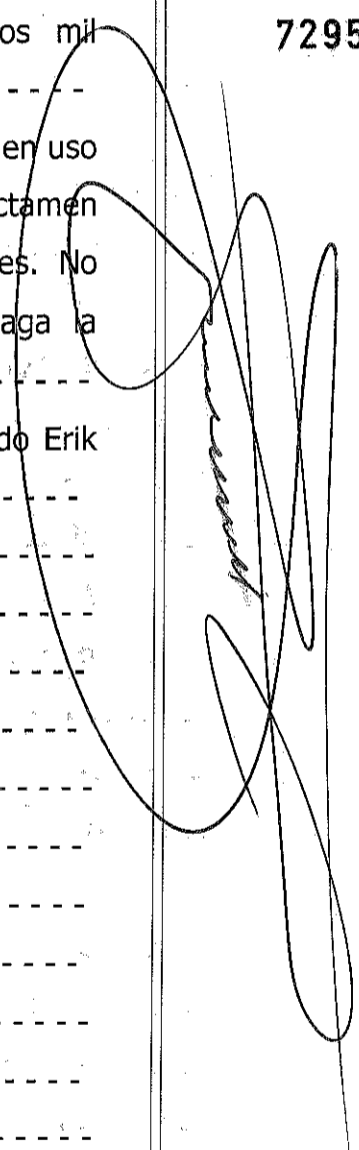
Salvador Gómez de Dios: A favor. -----

Rosa María Bonilla López: A favor. -----

José Santana Ruelas: A favor. -----

Luis Javier Gómez Rodríguez: A favor. -----

7295



Alan Ulises Solano Magaña: A favor. - - - - -

- - - **17** diecisiete votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Queda aprobado en lo **general** y en lo **particular**. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, en lo **general** y en lo **particular**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 141/2016

PRIMERO.- Con fundamento en los artículos 115 fracción IV, penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 88 y 89 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y 79 penúltimo párrafo de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la segunda modificación al Presupuesto de Egresos y la estimación de ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2016 dos mil dieciséis, con base en las percepciones que el Municipio tendrá disponibles para el presente ejercicio y que se estimaron de acuerdo a la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el año 2016 dos mil dieciséis, a las existencias de la administración y al comportamiento de los ingresos en el ejercicio del año 2016, conforme a los documentos anexos al presente punto de acuerdo y que forman parte integrante éste, para todos los efectos legales a que haya lugar.

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el ejercicio de los recursos del Ramo 33 para el año 2016 y los remanentes que resulten de ejercicios fiscales anteriores, así como aquellos recursos federales y estatales derivados de nuevos convenios de colaboración y aportación que se reciban, de conformidad con la segunda modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio del ejercicio fiscal 2016 dos mil dieciséis que se autoriza. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Tesorera Municipal y Coordinador General de Administración e Innovación Gubernamental, a

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

efecto de que, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, realicen los actos, movimientos, gestiones, erogaciones, transferencias, informes, registros y publicaciones correspondientes y tendientes a cumplir en todos sus términos con el presente punto de acuerdo y el Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal 2016 dos mil dieciséis modificado. -----

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza y faculta a la Tesorera Municipal para que durante el ejercicio del presupuesto y hasta el fin del ejercicio fiscal, realice las transferencias entre partidas necesarias, sin que rebase o modifique los techos presupuestales por capítulos, esto previa petición y justificación del área interesada y con la finalidad de no entorpecer el trabajo de las diversas dependencias del Ayuntamiento, debiendo informar al Ayuntamiento de tales transferencias para su conocimiento. -----

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza y faculta a la Tesorera Municipal a que realice los reintegros estatales y federales que se deriven de economías, saldos no ejercidos e intereses que les correspondan a estas entidades de los programas correspondientes al ejercicio fiscal del año 2015 y/o anteriores; así como que la parte que le corresponde al Municipio sea reintegrada a las arcas municipales para formar parte del ingreso propio para el año 2016.-----

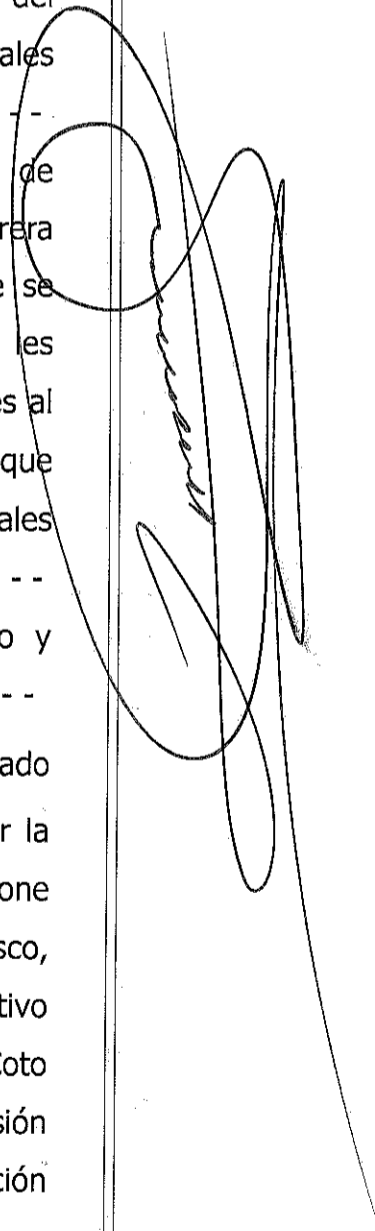
SEXTO.- Notifíquense por oficio el presente punto de acuerdo y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

2) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el otorgamiento de un Permiso Administrativo Temporal Revocable a favor de "Condominio Hacienda Del Sur, Coto Cuatro", respecto de la edificación construida en el área de cesión número 2 dos del fraccionamiento Hacienda del Sur de la Delegación de San Agustín en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se somete a discusión el dictamen agendado con el punto

V.2. En el uso de la voz el Regidor Luis Javier Gómez. -----

7296



- - - El Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, en uso de la voz: Buenos días, buenos días compañeros y público en general, nada más felicitar a Martita por la perseverancia que es la Presidenta de Colonos de Hacienda del Sur, de que se haya logrado este punto de acuerdo, porque es muy necesaria para la comunidad y también a José Luis Padilla, ya que fue un tema de más de un año o casi el año de que estuvimos peleando porque ha habido diversas situaciones ahí en ese coto de ese fraccionamiento, y eso es un beneficio para los mismos colonos, entonces felicitar a Marta y felicitar a José Luis, gracias por el total apoyo que se ha dado. - - - - -

785
- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Gracias Señor Regidor. No habiendo más oradores registrados y sumándonos también al reconocimiento que hace el Regidor, les preguntamos en votación económica si es de aprobarse el dictamen agendado con el punto **V.2**, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, el Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 142/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, que resuelve el turno asentado en punto de acuerdo 071/2016/TC, aprobado en la sesión ordinaria de fecha 29 de abril del año 2016, en el desahogo del primer punto, inciso c) de Asuntos Generales del orden del día. - - - - -

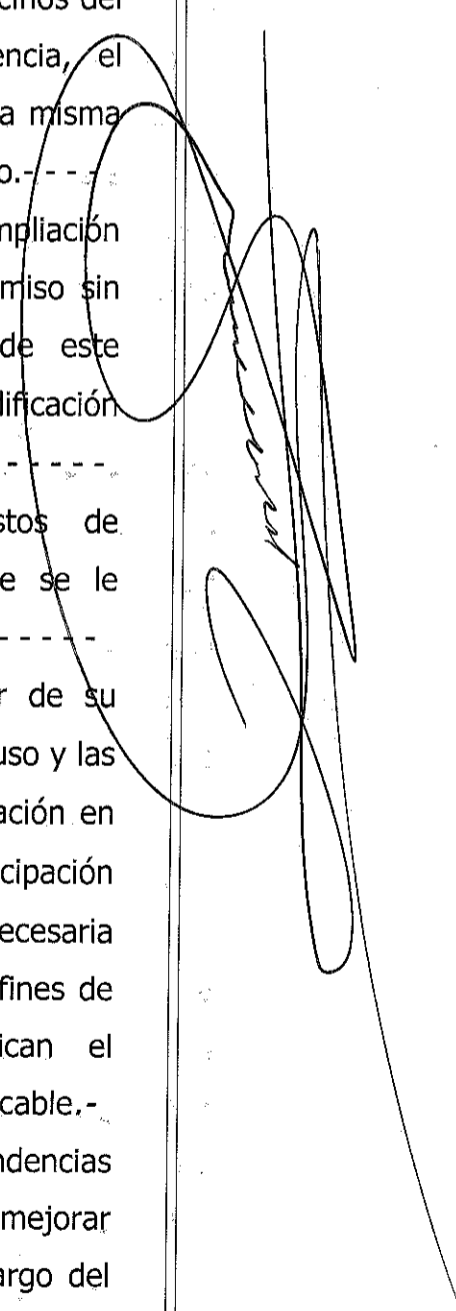
SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y otorga el Permiso Administrativo Temporal Revocable, a título gratuito, respecto de la edificación de 12.50 metros cuadrados ubicada en el área de cesión número 2 del fraccionamiento "Hacienda del Sur" en la Delegación de San Agustín del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de propiedad municipal, la cual consta en la escritura pública número 7,757, de fecha 13 de noviembre del año 1998, pasada ante la fe del Notario Público número 3 de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Licenciado Edmundo Márquez Hernández, inscrita en el Registro Público de la Propiedad, bajo el documento número 17, folios del 138 al 144, del

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

libro 12108 de la Sección Primera de la Oficina Segunda; a favor de "Condominio Hacienda del Sur Coto Cuatro" por conducto de su Consejo de Administración, bajo las condiciones siguientes: - - - - -

- a) La edificación 12.50 metros cuadrados, así como el resto del área de cesión número 2 del fraccionamiento "Hacienda del Sur" en la Delegación de San Agustín, son patrimonio municipal de dominio público y afectado a un fin público como lo es la organización vecinal, por lo que son inalienables, inembargables e imprescriptibles, en consecuencia, el Permisionario reconocerá frente a su condóminos, vecinos y cualquier otro tercero tal régimen de propiedad a favor del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga. - - - - -
- b) La edificación deberá ser utilizada como oficina y bodega para poder atender las necesidades de los condóminos y vecinos del fraccionamiento "Haciendas del Sur", en consecuencia, el Permisionario es responsable de la administración de la misma para dar atención y servicio a los mismos como proyecto. - - - - -
- c) Se prohíbe realizar cualquier tipo de modificación o ampliación a la edificación por la que se otorga el presente Permiso sin contar con la autorización previa y por escrito de este Ayuntamiento, y se prohíbe abrir un ingreso a dicha edificación a efecto de conectarla con unidad privativa alguna. - - - - -
- d) Correrán por cuenta del Permisionario los costos de mantenimiento y conservación de la edificación que se le entrega, durante todo el tiempo que la utilice. - - - - -
- e) De forma trimestral, el Permisionario, por conductor de su representante legal, deberá rendir un informe sobre el uso y las actividades que lleven a cabo con respecto a la edificación en cuestión, el cual se presentará ante la Dirección de Participación Ciudadana, la cual podrá requerir de la información necesaria para evaluar si el uso que se le dé es acorde con los fines de representación y organización vecinal que justifican el otorgamiento del Permiso Administrativo Temporal Revocable. -
- f) El Permisionario mantendrá comunicación con las dependencias de la administración pública municipal con el objeto de mejorar y mantener en buen estado los servicios públicos a cargo del Municipio en el fraccionamiento Haciendas del Sur, así como

7297



para acceder a otros programas de gobierno, por conducto de la Dirección de Participación Ciudadana. -----

g) En caso de alguna controversia entre los vecinos, podrán acudir a la Procuraduría Social del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en busca de una solución, a través de los mecanismos alternativos de justicia previstos en el Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

h) El Permiso Administrativo Temporal Revocable tendrá una vigencia al 30 de septiembre del año 2018, mismo que podrá prorrogarse a solicitud por escrito de parte del representante legal del Permisionario y que en su oportunidad sea aprobado y autorizado por parte del Ayuntamiento en Pleno. -----

TERCERO.- Notifíquese por escrito y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

3) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Brenda Méndez Siordia, Presidenta de la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se sirva emitir voto favorable, relativo al proyecto de decreto número 25865/LXI/16 que reforman los artículos 15, 26, 35, 35-BIS, 50, 57, 88, 89, 90, 91 y 92 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, expedido por el Congreso del Estado de Jalisco. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa de acuerdo agendada con el punto **V.3**, se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica se les pregunta si es de aprobarse la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el punto **V.3**, los que estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Brenda Méndez Siordia, Presidenta de la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 143/2016

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y otorga **VOTO FAVORABLE**, relativo al proyecto de decreto número 25865/LXI/16 que reforman los artículos 15, 26, 35, 35 BIS, 50, 57, 88, 89, 90, 91 y 92 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. -----

SEGUNDO.- Notifíquese, publíquese, regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente, para los efectos legales a que haya lugar. - -

4) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Pedro Dávalos Cervantes, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción de los Contratos de Cesión Total y Definitiva con cambio de uso de derechos de agua a título gratuito, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga un volumen total de 29,475.00 metros cúbicos anuales, derivado de los títulos de concesión números 08JAL120550/12EMOC11, 08JAL115263/12EMOC11, 08JAL124095/12EMOC11 y 08JAL138807/12EMDA12, para abastecer el servicio de agua potable a la acción urbanística denominada "Bosque Cedros". -----

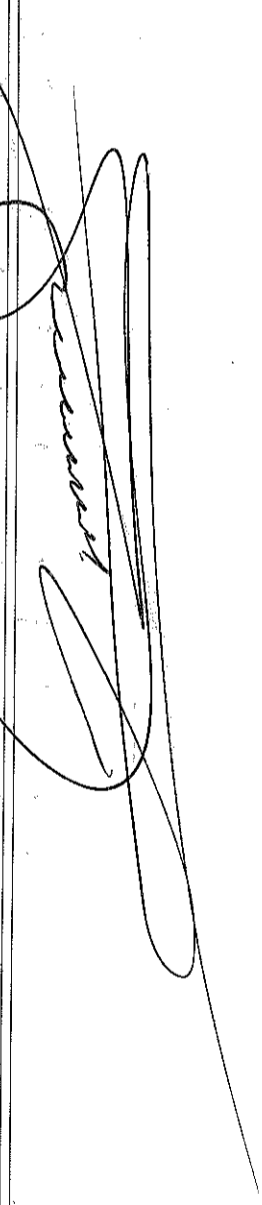
- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Abrimos la discusión del punto agendado con el número **V.4**. No habiendo oradores registrados, en votación económica se les pregunta si es de aprobarse la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el **V.4** del orden del día, los que estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado. -----

- - - Se aprueba por **unanidad de votos del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Pedro Dávalos Cervantes, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 144/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción del Contrato de Cesión Total y Definitiva con cambio de uso de derechos de agua a título gratuito, con Inmobiliaria y Constructora HERUR, Sociedad Anónima de Capital Variable, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga los 4,290.00

7298



metros cúbicos anuales, derivados del título de concesión número 08JAL120550/12EMOC11, a efecto de que pasen a formar parte del patrimonio municipal y con la finalidad de prestar el servicio de agua potable a la acción urbanística denominada "Bosque Cedros". - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción del Contrato de Cesión Total y Definitiva con cambio de uso de derechos de agua a título gratuito, con Inmobiliaria y Constructora HERUR, Sociedad Anónima de Capital Variable, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga los 5,458.00 metros cúbicos anuales, derivados del título de concesión número 08JAL115263/12EMOC11, a efecto de que pasen a formar parte del patrimonio municipal y con la finalidad de prestar el servicio de agua potable a la acción urbanística denominada "Bosque Cedros". - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción del Contrato de Cesión Total y Definitiva con cambio de uso de derechos de agua a título gratuito, con Inmobiliaria y Constructora HERUR, Sociedad Anónima de Capital Variable, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga los 9,727.00 metros cúbicos anuales, derivados del título de concesión número 08JAL124095/12EMOC11, a efecto de que pasen a formar parte del patrimonio municipal y con la finalidad de prestar el servicio de agua potable a la acción urbanística denominada "Bosque Cedros". - - - - -

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción del Contrato de Cesión Total y Definitiva con cambio de uso de derechos de agua a título gratuito, con Inmobiliaria y Constructora HERUR, Sociedad Anónima de Capital Variable, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga los 10,000.00 metros cúbicos anuales, derivados del título de concesión número 08JAL138807/12EMDA12, a efecto de que pasen a formar parte del patrimonio municipal y con la finalidad de prestar el servicio de agua potable a la acción urbanística denominada "Bosque Cedros". - - - - -

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal, para que, en nombre y representación del

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban los contratos a que se refieren los resolutivos PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO y CUARTO del presente punto de acuerdo. - - - - -

SEXTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Dirección de Acuerdos y Seguimiento, a efecto de que lleve a cabo los pagos, actos, gestiones y movimientos necesarios para registrar los Contratos de Cesión Total y Definitiva con cambio de uso de derechos de agua a título gratuito, ante el organismo de cuenca de la Comisión Nacional del Agua en el Estado de Jalisco, derivados de los títulos de concesión números: 08JAL120550/12EMOC11, 08JAL115263/12EMOC11, 08JAL124095/12EMOC11 y 08JAL138807/12EMDA12, para quedar con uso público urbano y a favor del Municipio. - - - - -

7299

SÉPTIMO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Director de Patrimonio Municipal para que haga el registro correspondiente de los Contratos y Títulos de Concesión como parte del patrimonio municipal, declarándose como bienes de dominio público del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

OCTAVO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza que el Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (SIAT), para que posterior al registro de los Títulos de Concesión referidos en los resolutivos PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO y CUARTO, del presente punto de acuerdo, se encargue de representar al Municipio para gestionar los actos, trámites de prórroga y demás obligaciones intrínsecos para mantener vigente dichos Títulos ante la Comisión Nacional del Agua. - - - - -

NOVENO.- Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

5) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Pedro Dávalos Cervantes, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción del Contrato de Cesión Total y Definitiva con cambio de uso de derechos de agua a título gratuito, con el objeto de que el

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga un volumen de 12,000.00 metros cúbicos anuales, derivado del Título de Concesión número 08JAL115440/12EMOC12, para abastecer el servicio de agua potable al fraccionamiento "Lomas del Sur". - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el punto **V.5**, se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica se les pregunta si es de aprobarse el dictamen agendado con el **V.5**, los que estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Pedro Dávalos Cervantes, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 145/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción del Contrato de Cesión Total y Definitiva con cambio de uso de derechos de agua a título gratuito, con la sociedad mercantil titular de la concesión, Dinámica Desarrollos Sustentables, Sociedad Anónima de Capital Variable, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga 12,000.00 metros cúbicos anuales, derivados del título de concesión número 08JAL115440/12EMOC12, que ampara la explotación, uso y aprovechamiento de aguas nacionales del subsuelo; a efecto de que pasen a formar parte del patrimonio municipal y con la finalidad de dar cumplimiento a lo ordenado por la factibilidad favorable de la acción urbanística del fraccionamiento "Lomas del Sur". - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal, a la Tesorera Municipal, para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el Contrato de Cesión Parcial y Definitiva con cambio de uso de derechos de agua a título gratuito, a que se refiere el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Dirección de Acuerdos y Seguimiento, a efecto de que lleve a cabo los pagos, actos, gestiones y movimientos necesarios para registrar el Contrato de Cesión Parcial y Definitiva con cambio de uso de derechos de agua a título gratuito, ante el organismo de cuenca de la Comisión Nacional del Agua en el Estado de Jalisco, del Título de Concesión número 08JAL115440/12EMOC12, para quedar con uso público urbano y a favor del Municipio, para abastecer el servicio de agua potable del fraccionamiento "Lomas del Sur". - - - - -

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Director de Patrimonio Municipal para que haga el registro correspondiente del Contrato y Título de Concesión como parte del patrimonio municipal, declarándose como bien de dominio público del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza que el Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (SIAT), para que posterior al registro del Título de Concesión referido en el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo, se encargue de representar al Municipio para gestionar los actos, trámites de prórroga y demás obligaciones intrínsecos para mantener vigente dicho Título ante la Comisión Nacional del Agua. - - - - -

SEXTO.- Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

6) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Pedro Dávalos Cervantes, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción de los Contratos de Cesión Parcial y Definitiva con cambio de uso de derechos de agua a título gratuito, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga un volumen de 198,000.00 metros cúbicos anuales, derivado del Título de Concesión número 08JAL131473/12AMOC08, para abastecer el servicio de agua

7300

potable al fraccionamiento "Granja Rosalva (PRAVIA)", con 43,535 metros cúbicos anuales y al fraccionamiento "4 Estaciones"; con 154,465 metros cúbicos anuales. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se somete a discusión el agendado con el **V.6**, que tiene que ver con los derechos de agua de los fraccionamientos Granja Rosalva y Cuatro Estaciones, se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse el punto agendado con el **V.6**, los que estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Pedro Dávalos Cervantes, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 146/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción del Contrato de Cesión Parcial y Definitiva con cambio de uso de derechos de agua a título gratuito, con el C. Francisco Javier Gómez Cabrera, titular de la concesión, así como con la sociedad mercantil "KDP Desarrolladora, Sociedad Anónima de Capital Variable", con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga un volumen de 43,535.00 metros cúbicos anuales derivados del título de concesión número 08JAL131473/12AMOC08, que ampara la explotación, uso y aprovechamiento de aguas nacionales del subsuelo; a efecto de que pasen a formar parte del patrimonio municipal y con la finalidad de dar cumplimiento a lo ordenado por la factibilidad favorable de la acción urbanística del fraccionamiento "Granja Rosalva (PRAVIA)". -----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción del Contrato de Cesión Parcial y Definitiva con cambio de uso de derechos de agua a título gratuito, con el C. Francisco Javier Gómez Cabrera, titular de la Concesión, así como con la sociedad mercantil "DYNÁMICA DESARROLLOS SUSTENTABLES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE", con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga un volumen de 154,465.00 metros cúbicos anuales derivados del título de concesión número

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

08JAL131473/12AMOC08, que ampara la explotación, uso y aprovechamiento de aguas nacionales del subsuelo; a efecto de que pasen a formar parte del patrimonio municipal y con la finalidad de dar cumplimiento a lo ordenado por la factibilidad favorable de la acción urbanística del fraccionamiento "4 Estaciones".-----

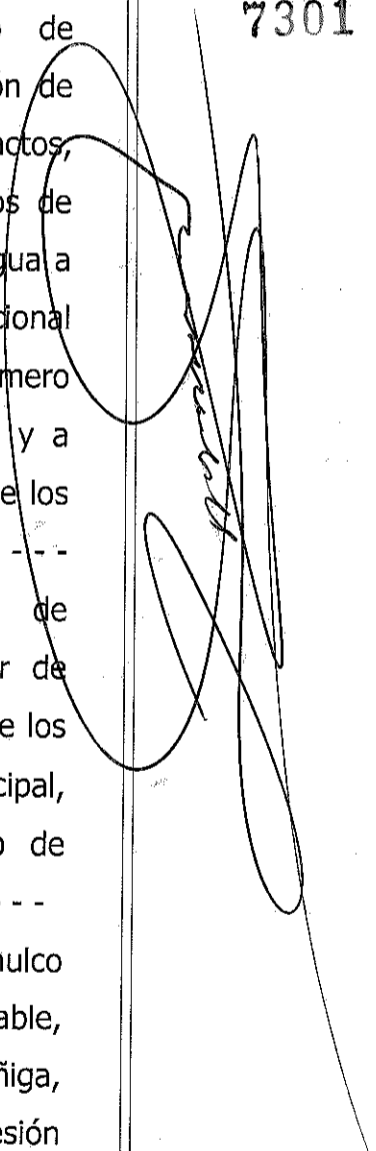
TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal, a la Tesorera Municipal, para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban los Contratos de Cesión Parcial y Definitiva con cambio de uso de derechos de agua a título gratuito, a que se refiere los resolutivos PRIMERO y SEGUNDO del presente punto de acuerdo. - - -

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Dirección de Acuerdos y Seguimiento, a efecto de que lleve a cabo los pagos, actos, gestiones y movimientos necesarios para registrar los Contratos de Cesión Parcial y Definitiva con cambio de uso de derechos de agua a título gratuito, ante el organismo de cuenca de la Comisión Nacional del Agua en el Estado de Jalisco, del Título de Concesión número 08JAL131473/12AMOC08, para quedar con uso público urbano y a favor del Municipio, para abastecer el servicio de agua potable de los fraccionamientos "Granja Rosalva (PRAVIA)" y de "4 Estaciones". - - -

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Director de Patrimonio Municipal para que haga el registro correspondiente de los Contratos y Título de Concesión como parte del patrimonio municipal, declarándose como bienes de dominio público del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

SEXTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza que el Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (SIAT), para que posterior al registro del Título de Concesión referido en el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo, se encargue de representar al Municipio para gestionar los actos, trámites de prórroga y demás obligaciones intrínsecos para mantener vigente dicho Título ante la Comisión Nacional del Agua. -----

7301



SÉPTIMO.- Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - -

7) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Pedro Dávalos Cervantes, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción del Contrato de Cesión Total y Definitiva con cambio de uso de derechos de agua a título gratuito, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga un volumen de 184,028.00 metros cúbicos anuales, derivado del Título de Concesión número 08JAL127513/12AMGR04, para abastecer el servicio de agua potable al fraccionamiento "Valle Dorado". Es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Abrimos la discusión del punto **V.7**, que tiene también relación con los derechos de agua del fraccionamiento Valle Dorado, se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse el punto agendado con el punto **V.7**, los que estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Pedro Dávalos Cervantes, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 147/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción del Contrato de Cesión Total y Definitiva con cambio de uso de derechos de agua a título gratuito, con el C. Ricardo Covarrubias Valenzuela, titular de la Concesión, así como con la sociedad mercantil "Impulsora del Valle de Tlajomulco, Sociedad Anónima de Capital Variable", con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga 184,028.00 metros cúbicos anuales, derivados del título de concesión número 08JAL127513/12AMGR04, que ampara la explotación, uso y aprovechamiento de aguas nacionales del subsuelo; a efecto de que pasen a formar parte del patrimonio municipal y con la finalidad de dar cumplimiento a lo ordenado por la factibilidad favorable de la acción

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

urbanística del fraccionamiento "Valle Dorado". -----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal, a la Tesorera Municipal, para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el Contrato de Cesión Total y Definitiva con cambio de uso de derechos de agua a título gratuito, a que se refiere el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo. -----

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Dirección de Acuerdos y Seguimiento, a efecto de que lleve a cabo los pagos, actos, gestiones y movimientos necesarios para registrar el Contrato de Cesión Total y Definitiva con cambio de uso de derechos de agua a título gratuito, ante el organismo de cuenca de la Comisión Nacional del Agua en el Estado de Jalisco, del Título de Concesión número 08JAL127513/12AMGR04, para quedar con uso público urbano y a favor del Municipio, para abastecer el servicio de agua potable del fraccionamiento "Valle Dorado". -----

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Director de Patrimonio Municipal para que haga el registro correspondiente del Contrato y Título de Concesión como parte del patrimonio municipal, declarándose como bien de dominio público del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza que el Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (SIAT), para que posterior al registro del Título de Concesión referido en el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo, se encargue de representar al Municipio para gestionar los actos, trámites de prórroga y demás obligaciones intrínsecos para mantener vigente dicho Título ante la Comisión Nacional del Agua. -----

SEXTO.- Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

7302

- - - En el desahogo del sexto punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, continúa en uso de la voz: Pasando al desahogo del sexto punto del orden del día, en asuntos generales, se abre el registro de oradores, tengo unos cosas ya solicitadas, que es el informe del Regidor Fernando Tapia, el informe del Regidor José Santana, el informe del Síndico, el oficio suscrito por el Director General de Ordenamiento Territorial, para el turno a la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano, la iniciativa del Presidente Municipal de un convenio para garantía y afiliación para los trabajadores del CENDI; la iniciativa del Convenio Dos al Millar con la Cámara de la Construcción que presenta la Regidora Bonilla; la iniciativa del Presidente Municipal del convenio para la garantía de los Trabajadores del INDAJO. ¿Quién más tiene asuntos a tratar para asuntos generales? El Regidor Alan Solano, el Regidor Luis Gómez, la Regidora Carlota, la Regidora Bonilla que ya la tenemos agendada con el seis, ahí podría establecer los dos puntos si gusta, el Regidor Fernando Tapia que está agendado como el punto uno. ¿Alguien más? Cerramos el registro de oradores, en el uso de la voz el Regidor... Le doy el uso de la voz primero al Secretario General del Ayuntamiento, el Licenciado Erik Tapia. -----

- - - **PRIMERO, SEGUNDO Y TERCER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES.** -----

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Muchas gracias Presidente, los puntos uno, dos y tres si me permite Regidor que los pudiéramos incluir en la primera parte de la sesión, para que sea para conocimiento del Pleno, no sé si estén de acuerdo el Regidor Fernando Tapia, el Regidor José Santana y nuestro compañero Síndico Municipal para conocimiento del Pleno y cumplimentar con la disposición de nuestra normatividad interna y la legislación estatal de rendir el informe, es cuanto Señor Presidente. -----

1.- Oficio FTDSR/110/2016 suscrito por el Regidor Fernando Tapia Delgado, mediante el cual remite su primer informe de actividades generales del periodo constitucional de gobierno 2015-2018, así como de las comisiones edilicias que preside. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** -----

2.- Oficio número 017/2016, suscrito por el Regidor José Santana Ruelas, mediante el cual remite su primer informe de actividades

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

generales del periodo constitucional de gobierno 2015-2018, así como de las comisiones edilicias que preside. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** -----

3.- Oficio número SMCJ/336/2016 suscrito por el Síndico Municipal Carlos Jaramillo Gómez, mediante el cual remite su primer informe de actividades generales del periodo constitucional de gobierno 2015-2018, así como de las comisiones edilicias que preside. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** -----

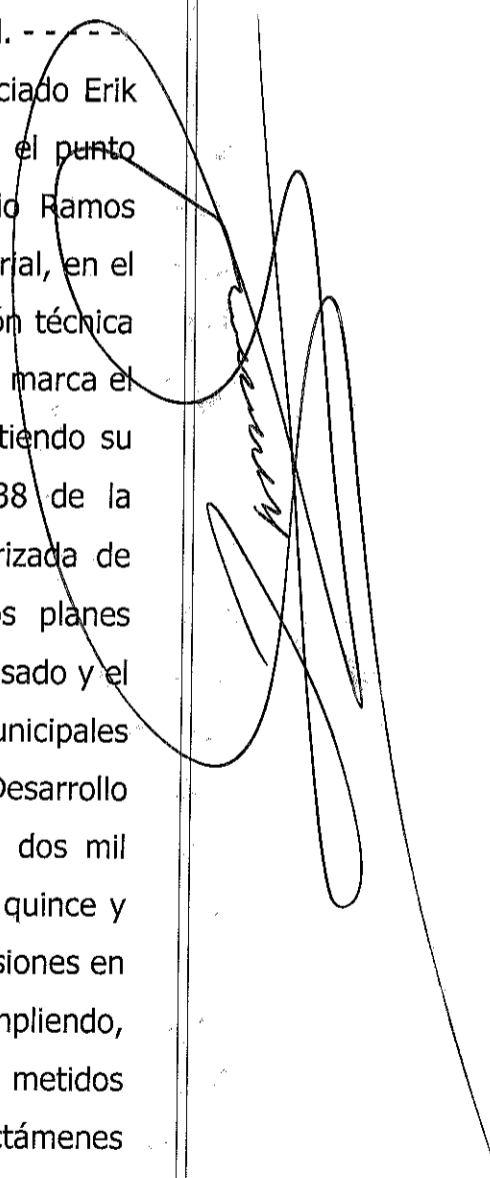
--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: No lo aprobamos, ya nada más queda como para conocimiento del Pleno. -----

----- **CUARTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, continúa en uso de la voz: En el cuatro también que es el oficio del Director General, tienen el uso de la voz el Secretario General. -----

--- El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Muchas gracias, en el punto cuatro es un oficio suscrito por el Arquitecto José Ignacio Ramos Lomelín, que es el Director General de Ordenamiento Territorial, en el cual está haciendo del conocimiento de este Pleno, su opinión técnica al respecto de la revisión de los planes parciales, tal como lo marca el Código Urbano y la legislación estatal al respecto, está emitiendo su opinión técnica, con fundamento en el artículo 94 y 138 de la legislación comentada, nos hace una descripción pormenorizada de qué estatus se encuentran actualmente cada uno de los planes parciales, los que tenemos en revisión, los que ya se han revisado y el diagnóstico de los Planes Parciales de Desarrollo Urbano Municipales actualmente vigentes; de los dieciocho Planeas Parciales de Desarrollo Urbano, cinco datan del 2012 dos mil doce, dos del 2013 dos mil trece, cinco del 2014 dos mil catorce, dos del 2015 dos mil quince y cuatro de este año, es obligación de este Pleno hacer las revisiones en cada uno en el primer año de gobierno en que se está cumpliendo, creo que hemos avanzado mucho y ustedes han estado muy metidos en el tema de las revisiones de los planes parciales con los dictámenes que se han aprobado en este Cabildo y con las nuevas políticas de vivienda que se aprobaron como propuesta del Presidente Municipal, este turno está propuesto para revisión del Cabildo en Pleno y que

7303



continúen los trabajos como hasta hoy se han estado dando, es cuanto. -----

----- **QUINTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Gracias en el uso la iniciativa de un servidor para el convenio de garantía para los trabajadores del CENDI. Es la iniciativa de acuerdo de urgente resolución, que tiene por objeto que el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice suscribir un Convenio entre el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, el Gobierno del Estado de Jalisco y el organismo público descentralizado denominado Centro de Estimulación para Personas con Discapacidad Intelectual (CENDI), con el objeto de garantizar al Gobierno del Estado de Jalisco el pago, en caso de incumplimiento, de las obligaciones que el CENDI tenga frente al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), los que estén a favor de la aprobación de esta iniciativa de acuerdo de urgente resolución, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobación. -----

--- Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo de urgente resolución suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 148/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción de un convenio por parte del Gobierno del Estado, representado por el ciudadano Gobernador, el Secretario General de Gobierno y el Secretario de Planeación, Administración y Finanzas, el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y el organismo público descentralizado denominado Centro de Estimulación para Personas con Discapacidad Intelectual del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (CENDI), con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, se constituya como obligado solidario del (CENDI), respecto del pago de las cuotas obrero patronales para incorporar voluntariamente al régimen obligatorio del seguro social a los trabajadores del organismo público descentralizado municipal antes referido, frente al Gobierno del Estado de Jalisco. -----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal a suscribir el convenio a que se refiere al resolutivo PRIMERO. -----

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la afectación de las participaciones que le corresponden percibir al Municipio en los ingresos federales y estatales, en garantía de pago, en caso de incumplimiento por parte del organismo público descentralizado denominado Centro de Estimulación para Personas con Discapacidad Intelectual del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (CENDI), por el resto del plazo de vigencia establecida en el decreto 22269/LVIII/77/08 expedido por el Congreso del Estado de Jalisco y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" de fecha 12 de julio de 2008. -----

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal, a la Tesorera Municipal y al Director General Jurídico, para que en el orden de sus facultades, realicen todos los actos, trámites, procedimientos, erogaciones, registros, ampliaciones y transferencia presupuestales, así como los movimientos tendientes a dar cumplimiento al presente punto de acuerdo. -----

QUINTO.- Notifíquense mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

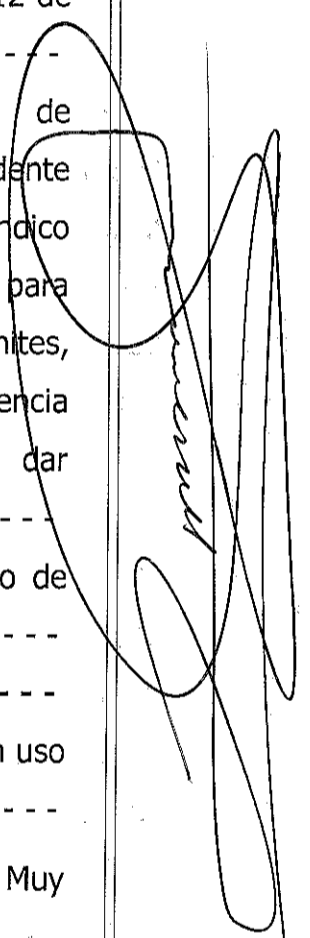
----- **SEXTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el uso de la voz la Regidora Bonilla. -----

A) --- La Regidora Rosa María Bonilla López, en uso de la voz: Muy buenos días al Pleno y al Señor Presidente, nada más quiero un poquito abundar al día de antier, llegaron unas personas a mi casa con respecto al Programa "Pan sin hambre", ellas quieren saber Señor Presidente, que les informemos sobre la vivienda, se acuerda que les iban a hacer un cuarto, que les van hacer cuarto, ellas estaban ahí reunidas y de ahí pasaron a mi casa y yo les dije que con todo gusto yo platicaba con usted para que les mandaran un informe y les dieran la información correspondiente, es cuanto Señor Presidente. -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se la hacemos llegar ahí y al final el Programa íbamos a

7304



coordinarlo nosotros, les dimos una relación y la coordinación la tiene directamente la SEDATU, pero pido un informe para que a su vez todos los regidores tengan la información por si alguien les pregunta del tercer cuarto. -----

- - - La Regidora Rosa María Bonilla López, en uso de la voz: Y más que nada para sí estén tranquilas, porque preguntaban la verdad, gracias Señor Presidente. -----

B) - - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En cuanto a la iniciativa del Convenio del Dos al Millar, iniciativa de acuerdo de urgente resolución, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un Convenio de Colaboración con la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción Delegación Jalisco, con el objeto de retener a las constructoras que se adhieran al mismo, recursos para capacitación y adiestramiento, los que estén... sí es la renovación que tenemos que hacer, ¿Qué es cada año o cada trienio?, bien, los que estén a favor de esta iniciativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado. -----

B) - - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo de urgente resolución suscrita por la Regidora Rosa María Bonilla López, Presidenta de la Comisión Edilicia de Promoción Económica, consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 149/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un Convenio de Colaboración con la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, Delegación Jalisco, para la retención de recursos en proporción de dos al millar sobre el importe de los contratos de obra pública para la capacitación y adiestramiento, de funcionarios y servidores públicos, trabajadores de la industria de la construcción y ciudadanía en general. -----

SEGUNDO.- En consecuencia a lo resuelto en el RESOLUTIVO PRIMERO, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal, a la Tesorera Municipal y al Director General de Obras Públicas a efecto de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

que suscriban el Convenio de Colaboración a que se refiere el
resolutivo anterior. -----

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a la Tesorera
Municipal y al Director General de Obras Públicas, a efecto de que
realicen las retenciones correspondientes a aquellos contratistas de
obras públicas municipales que manifiesten por escrito su adhesión al
convenio autorizado, así como todos los actos, movimientos, registros,
transferencias y demás trámites necesarios para el debido
cumplimiento del Convenio de Colaboración a que se refiere el
RESOLUTIVO PRIMERO. -----

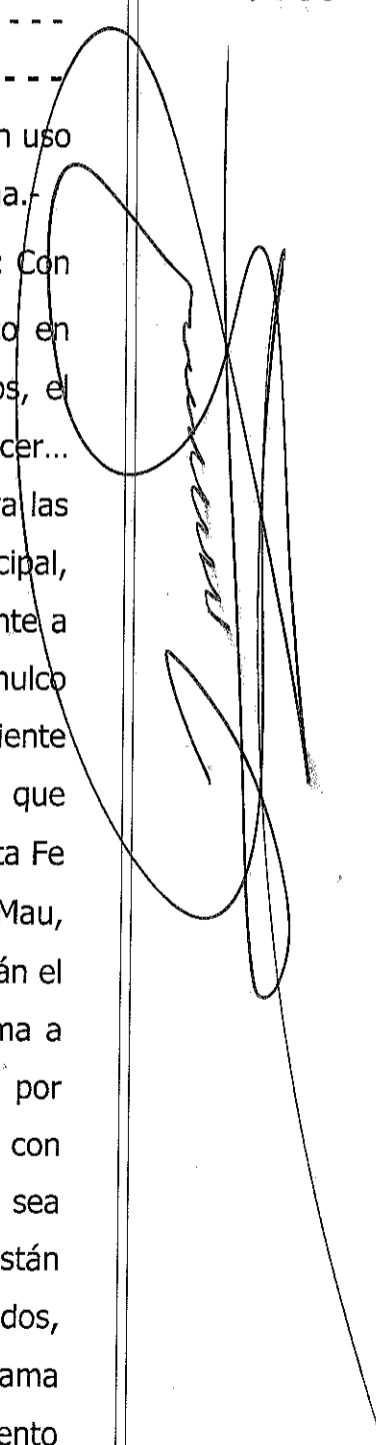
CUARTO.- Notifíquese por oficio y regístrese en el Libro de Actas de
Sesiones correspondiente. -----

7305

----- **SÉPTIMO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso
de la voz: En el uso de la voz el Regidor Alan Ulises Solano Magaña.

A) --- El Regidor Alan Ulises Solano Magaña, en uso de la voz: Con
el permiso Presidente, buenos días al Pleno y saludo al público en
general, el motivo de mi intervención es en razón a dos puntos, el
primero de ellos es una atenta invitación, no sin antes agradecer...
Hubo un problema técnico les dimos unas foto copias, no sé si ya las
tienen cada uno de ustedes, agradecer al Gobierno Municipal,
Presidente a ti en lo personal, al CECYTEC, CONBAEJ y obviamente a
todos los que intervinieron y hacen posible que en Tlajomulco
festejemos la semana de la ciencia y tecnología, ahora que en reciente
formación de esta Comisión de Ciencia y Tecnología, nos permite que
en la próxima semana del día 26 al día 27, en ambos días, en Santa Fe
que arranque un programa de prevención, la fundación Michou y Mau,
a través del Consejo Estatal de la Prevención de Accidentes, tendrán el
arranque y la permanencia de un autobús itinerante que de forma a
lúdica invita a los niños a cómo prevenir los accidentes por
quemaduras. Actualmente en México tenemos por año treinta y con
mil muertes por quemaduras y quiero decirte que este gobierno sea
caracterizado por acciones preventivas, está invitado el DIF, están
invitados todos los compañeros Regidores y es un evento para todos,
hay que difundirlo, lo más barato es prevenir y es un programa
itinerante que prácticamente de muy bajo costo para el Ayuntamiento
y nos permite que los demás días de la semana del 28 al 30 se



encuentre aquí en el ágora y en el estacionamiento del CAT, entonces los invitamos a participar, yo quiero agradecer, no sé si se encuentra aquí la Directora de Educación, dentro de su programa económico también nos facilitó transporte público y por eso es que están dos acciones diferentes, una la del camión itinerante de prevención de quemaduras y el otro que es el camión de ciencia y tecnología, este camión obviamente desde 1994, CONACYT, declaro que se iban a conformar una semana al año de ciencia y tecnología, para generar conciencia pública hacia los adolescentes obviamente y adultos, a la gente que está en etapa preescolar de cómo puedes entender más fácil la ciencia, como no tienes que abandonar la escuela y como te va ir bien si manejas ciencia y tecnología, entonces, este tráiler, vuelvo a lo mismo, agradezco aquí a las autoridades que nos hicieron partícipe y facilitaron todo, está en los encuadres que les pasamos a ustedes, los invitamos a dos arranques, uno que va ser el día 26, el lunes a las once de la mañana en Santa Fe y el otro que va ser el 28 en el ágora, donde el Presidente nos va hacer el favor de arrancar el taller de ciencia y tecnología, esto es en cuanto a esta situación. - - - - -

B) - - - El Regidor Alan Ulises Solano Magaña, en uso de la voz: La otra, es notificarle Presidente en reuniones que hemos tenido con la Secretaría de Salud Jalisco en Planeación, se han dado oficialmente el arranque de los trabajos para lo del hospital pediátrico, entonces estarán puntualmente dando informes y pues en hora buena para todos en especial al Cabildo que dio a favor su voto para que se entregara un predio, muchas gracias, iniciativa del Presidente Uribe, es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Muchas gracias Señor Regidor, incluso esta semana aparecerá un encarte ya en uno de los periódicos de aquí del Municipio y también girarle un oficio para toda la Coordinación, independientemente que ya está la Directora de Educación, a los coordinadores, presidentes de los clúster y a la gente que tenemos trabajando en la zona valles para reforzar y si pudiéramos invitar a unas de la primarias de ahí, pues sería extraordinaria creo que debería de ser algo que estaríamos haciendo para también solicitarle a la Directora de Educación que haga lo propio y evidentemente todo lo que tenga que ver con educación, ciencia y tecnología, siempre tendrá un respaldo institucional. En el uso de la voz otra vez el Regidor Alan.-

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Regidor Alan Ulises Solano Magaña, en uso de la voz: Solo en alusión a eso Presidente, comentarte que claro que hay una comunicación directa y fue a través de Georgina y sí están invitadas las escuelas. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Sensacional, muchas gracias. En el uso de la voz el Regidor Luis Javier Gómez. -----

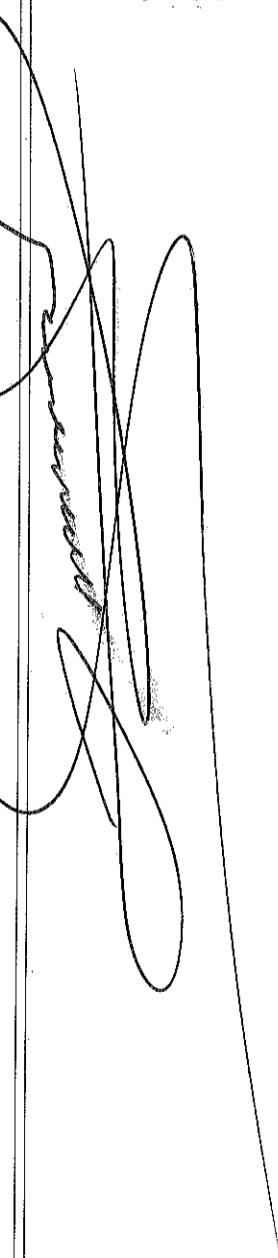
----- **OCTAVO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

- - - El Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, en uso de la voz: Buenos días nuevamente, a lo largo de mucho años las inundaciones se han hecho presentes en el Municipio, en diferentes fraccionamientos del mismo, como es el caso del fraccionamiento Jardines del Edén, que en días pasados el agua llegó a un metro o metro y medio, y fue lamentable la pérdida de cosas que la misma gente con esfuerzo logra, esas inundaciones claro están que no están achacadas a la autoridad municipal, pero sí son parte de las leyes municipales que tenemos que poner remedio y solución a esta contingencia Presidente, sabemos que se ha estado trabajando en desazolves de canales y demás, pero no se ataca el fondo, sino que es el aspecto técnico, por lo que leo a consideración del Pleno los siguientes puntos de acuerdo de obvia resolución, **PRIMERO.-** El Pleno del Ayuntamiento aprueba y autoriza que las dependencias municipales correspondientes realicen los estudios técnicos, legales y sociales necesarios para determinar las causas y soluciones de inundaciones que año con año se presentan en el fraccionamiento denominado "Jardines del Edén" de este Municipio. **SEGUNDO.-** El Pleno del Ayuntamiento aprueba y autoriza que una vez determinadas las causas y soluciones a las inundaciones del fraccionamiento "Jardines del Edén", se integre un proyecto ejecutivo para la solución integral del problema y se incluya en el Programa de Obra del año fiscal siguiente. -----

TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento aprueba y autoriza que el SIAT realice un análisis de las condiciones en que se encuentra el pozo de agua del mencionado fraccionamiento. Ya que nos enseñaron frascos de la misma agua y está totalmente no en condiciones favorables, entonces sí pedir que a la brevedad se pueda tener algún indicativo para poder trabajar en conjunto, es cuanto Presidente. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Incluso en este año arrancamos sino me equivoco el

7306



Director de Obras Públicas, el cárcamo que nos funcionó bastante bien en el temporal, pero sí sería importante el diagnóstico ya lo tenemos de lo que nos establece, faltaría el proyecto ejecutivo de todo lo que tengamos que plantear y revisar también para buscar como generarle fondos en diferentes programas y si no lo logramos, pues meterle recurso municipal, yo estaría de acuerdo que se aprobara así con los tres planteamientos que se hacen y no nada más ahí, sino en todo el Municipio tenemos que hacer una apuesta en materia de agua y de inundaciones de manera como nunca se ha intentado hacer, porque es año con año y evidentemente lo que vayamos apostando ahí, nos va ir resolviendo temas centrales, necesitamos comprar un par de terrenos estamos investigando en la Zona Valles, particularmente cerca de 1º primero de Mayo y Adolf Horn, para empezar también a retener el agua ahí y empezar en la medida de lo que podamos tratarla y regresarla directamente para que sea agua potable, entonces, esa es la prioridad prácticamente central de los siguientes dos años de esta administración, entonces, quienes estén a favor de la propuesta de Luis Javier Gómez, favor de manifestarlo levantando su mano. Aprobado. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la propuesta presentada por el Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 150/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza que las dependencias municipales correspondientes realicen los estudios técnicos, legales y sociales necesarios para determinar las causas y soluciones de inundaciones que año con año se presentan en el fraccionamiento denominado "Jardines del Edén" de este Municipio.- -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza que una vez determinadas las causas y soluciones a las inundaciones del fraccionamiento "Jardines del Edén", se integre un proyecto ejecutivo para la solución integral del problema y en caso de existir suficiencia presupuestal, se incluya en el Programa de Obra. -----

TERCERO.- Notifíquense mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: ¿Es cuánto?, muchas gracias Señor Regidor. En el uso de la voz la Regidora Carlota. -----

----- **NOVENO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

A) - - - La Regidora Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, en uso de la voz: Buenos días a todos y buenos días Señor Presidente, mi intervención va en dos peticiones, se presentó la sociedad de padres de familia y la Directora del CECYTEJ, la Maestra Vania Sotomayor Ybarra, con dos problemáticas, se me hicieron muy graves porque la deserción, gracias a las problemáticas, ha llegado al 90% noventa por ciento, el problema es que no es privativo de ellos, sabemos muy bien que el transporte es muy lento y los alumnos no tienen ninguna garantía de salir y tomar el autobús, y la otra es que nos están solicitando de que si podemos intervenir para que los autobuses sean un poco más rápidos, porque duran hasta cuarenta y cinco u hora y media en pasar. -----

B) - - - La Regidora Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, continúa en uso de la voz: Y la otra es que están robando a los alumnos al grado de que tuvieron que quitar una hora de estudio en la noche, en vez de salir a las ocho están saliendo a las siete y media, pedirle al Comisario de Seguridad Pública Municipal, para que nos apoye con la seguridad, porque el problema es muy grave en Santa Cruz de las Flores, en el CECYTEJ y en la Secundaria número 87 ochenta y siete, porque para que deserción sea del 90% noventa por ciento Señor Presidente, es muy grave y nos lo respalda la sociedad de padres de familia y la Maestra Directora Vania Sotomayor, les hago llegar las peticiones, muchas gracias por su intervención. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Muchas gracias a la Maestra Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, además pedirle al nuevo Comisario, que nos presente un plan en el que solicita la información ayúdeme por favor a coordinar eso Señor Secretario, para que tengamos los horarios de salida de todas las Secundarias, particularmente que es donde tenemos asuntos más que cuidar, particularmente a las niñas que salen ahí que ha habido casos incluso de violencia contra ellas, que podamos hacer un programa de parte de la policía, de la Comisaria, para saber a qué hora salen todas la secundarias y tener presencia de nuestra policía

7307



ahí y en lo que plantea también la Regidora y que nos presente por favor el Comisario una propuesta en este sentido de trabajo de que vamos a estar haciendo para proteger a nuestros jóvenes y a las señoritas de las secundarias y de los CECYTEJ, de la Politécnica y de todas las demás escuelas, que sepamos con horarios a qué hora están saliendo, se lo instruyo amablemente para que se pueda implementar a la brevedad, gracias Señora Regidora. ¿Algún regidor me faltaba en el uso de la voz? No habiendo más regidores y más puntos registrados se clausura la sesión siendo las 10:47 diez de la mañana con cuarenta y siete minutos del día 23 veintitrés del septiembre del 2016 dos mil dieciséis. -----

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal Licenciado Alberto Uribe Camacho, da por concluida la sesión ordinaria siendo las 10:47 diez horas con cuarenta y siete minutos, del día 23 veintitrés de septiembre del año 2016 dos mil dieciséis; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron.-----



LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO.
PRESIDENTE MUNICIPAL.

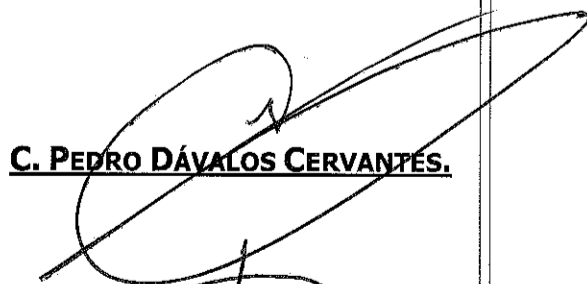


LICENCIADO CARLOS JARAMILLO GÓMEZ.
SÍNDICO MUNICIPAL.

REGIDORES



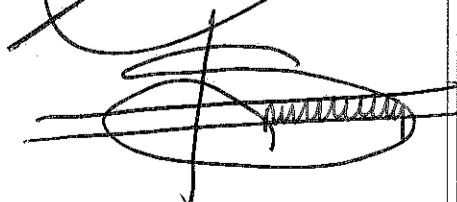
C. XÓCHITL CISNEROS DÍAZ.



C. PEDRO DÁVALOS CERVANTES.

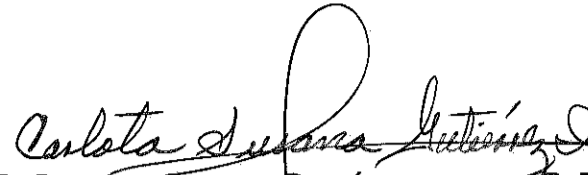


C. MARÍA MAGDALENA VIDRIO
CÁRDENAS.



C. SALVADOR CASTELLANOS
CIPRÉS.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.


C. CARLÓTA SUSANA GUTIÉRREZ

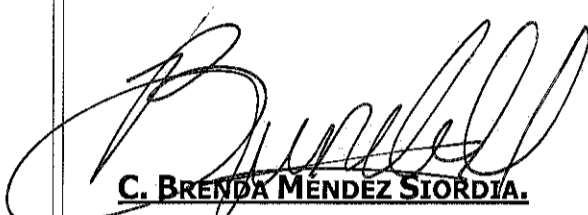
IBARRA.


C. JOSÉ VÁZQUEZ ZAMORA.


C. AMALIA HERNÁNDEZ

RODRÍGUEZ.


C. FERNANDO TAPIA DELGADO.


C. BRENDA MÉNDEZ STORDIA.

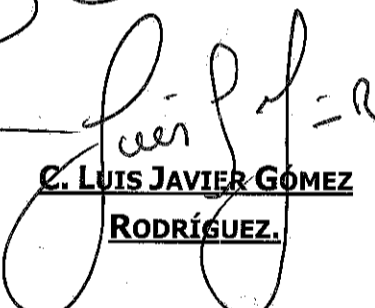

C. GERARDO QUIRINO VELÁZQUEZ
CHÁVEZ.

7308


C. SALVADOR GÓMEZ DE DIOS.


C. ROSA MARÍA BONILLA LÓPEZ.


C. JOSÉ SANTANA RUELAS.


C. LUIS JAVIER GÓMEZ
RODRÍGUEZ.

C. ALAN ULISES SOLANO MAGAÑA.


LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO
DOY FE



SECRETARÍA GENERAL
Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 513 QUINIENTOS TRECE DE LA
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 23 VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISÉIS".

SIN TEXTO